

**ACTA ORDINARIA No. 13-2023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13-2023 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaria
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Vocal I (Ausente con justificación)
Sr. Jorge Álvarez González	Vocal I a. i.
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III
<b>Órgano Fiscal:</b>	
Sr. Alberto Bejarano Valverde	Fiscal Propietario (Ausente con justificación)
Sr. José Enrique Brenes Mata	Fiscal Adjunto
<b><u>Presidentes de Filiales</u></b>	
Sra. Alba Nidia Walch Cortes	Presidenta a.i. Filial de San José
Sra. Nora Moya Calderón	Presidenta Filial de Cartago (Ausente con Just)
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidenta de la Filial de Heredia
<b><u>Plataforma Zoom</u></b>	
Sra., Sonia Hernández Sánchez	Vicepresidenta
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta de la Filial de Occidente
Sr. Ana Isabel Sánchez Córdoba	Presidenta de la Filial de Turrialba
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de la Filial de San Carlos
Sra. Amalia Abarca Herrera	Presidenta de la Filial de Guanacaste
<b><u>Personal Administrativo:</u></b>	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP
Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP

**ORDEN DEL DIA**

- Artículo I Saludo
- Artículo II Aprobación del orden del día
- Artículo III Reflexión
- Artículo IV Revisión y aprobación de acta
  - a. Sesión ordinaria No. 0-13-2023
- Artículo V. Audiencia
- Artículo VI. Informes
  - a. Presidencia
  - b. Tesorería
  - c. Fiscalía

- Artículo VII. Correspondencia  
a. (enviada y recibida)  
b. afiliaciones y desafilaciones
- Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos
- Artículo IX Informes de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una)
- Artículo X Informes de Filiales
- Artículo XI Asuntos Específicos:

### **Artículo I: Saludo**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece a Dios por el don de la vida, y da un cordial saludo a todos los presentes, también les da la bienvenida a los que están conectados por la plataforma zoom, señoras, Amalia Abarca Herrera, Presidenta de la Filial de Guanacaste, Sonia Hernández Sánchez, Vicepresidenta, Iveth Barrantes Rodríguez, Presidenta de la Filial de Occidente, Ana Isabel Sánchez Córdoba, Presidenta de la Filial de Turrialba, y al señor Edgardo Vargas Jarquín, Presidente de la Filial de San Carlos.

### **Artículo II: Aprobación del Orden del Día**

La señora María Isabel Jirón Castellón, procede a dar lectura del orden del día de la sesión ordinaria No. 13-2023, la cual se somete a votación.

### **ACUERDO No. 0-13-01-2023**

Lectura del orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. 0-13-2023 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía f, Informes de Filiales), VII. Correspondencia (a. Enviada y Rec. b. Afiliaciones y Desafilaciones, VIII. Seguimiento y Control de Acuerdos, IX. Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), X. Informes de Filiales, XI. Asuntos Específicos  
Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, una abstención de la señora Lupita Chaves Salas, vocal II por no estar presente en dicha sesión

### **Artículo III Reflexión**

Se presenta una reflexión por el día de la madre, “Mamá es Mamá”: Una madre se valora y se honra para siempre. Así como una madre cuida al hijo desde siempre, el hijo tiene el deber de cuidarla hasta el último día de su vida.

### **Artículo IV: Revisión y aprobación de Acta**

- a. Sesión Ordinaria No. 0-12-2023

### **ACUERDO No. 0-13-02-2023**

Aprobar el Acta de la Junta Directiva No. 0-12-2023

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, y una abstención de la señora Lupita Chaves Salas vocal II por no estar presente en dicha sesión.

### **V: Audiencia:**

No hay

## **Artículo VI: Informes**

### **a. Presidencia**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da lectura del Informe de Presidencia No.08 del 2023, e informa las actividades realizadas del 28 de julio al 22 de agosto del 2023, en AFUP

#### **Miércoles 26 de julio:**

9:00 a.m. Realización en AFUP de la sesión ordinaria No. 12 de Junta Directiva Central No. 11. Nota 1: Asistió don Jorge Álvarez en lugar de Lupita Chaves como vocal II. Presentes todas las personas integrantes de Junta Directiva Central y presidentes de Filial en forma presencial y. Nota 2: Guanacaste y San Carlos debieron retirarse por problemas de escucha- se debe revisar el internet integralmente.

#### **Jueves 27 de julio:**

1:00 p.m. Plan Estratégico: Reunión presencial en AFUP con la asistencia de: Ana Isabel González Cubero, Eduardo Solano Solano, Carlos Brenes Castillo, mi persona y Alberto Bejarano Valverde como Fiscal. Asunto: Establecer los términos de referencia, distribución de valores, quien podrían participar para la participación de especialistas en la elaboración de planes estratégicos, comando de la Junta Directiva Central.

#### **Viernes 31 de julio:**

9:00 a.m. Reunión en la Escuela de Enfermería UCR. Asistimos: Mirna Jiménez, Marietta Calderón y mi persona por AFUP. Se conversó con Dr. Noé Ramírez Elizondo y con Mauren Araya. Asunto: Feria de la Salud- ofrecen apoyo, en salud mental, charlas “envejecimiento saludable”, electrocardiogramas, signos vitales, varios. :

#### **Lunes 7 de agosto:**

Carta Informe de JUPEMA: La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en apego al cumplimiento del ACUERDO CONASSIF 15-22 **Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas**, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 14 y 4 de las actas de las sesiones 1728-2022 y 1729-2022, celebradas el 2 de mayo del 2022; el cual detalla que las disposiciones establecidas en este Reglamento son de aplicación para las entidades supervisadas, entre ellas las reguladas por SUPEN.

#### **Miércoles 9 de agosto:**

9:00 a.m. Reunión Feria de la Salud. Lugar: Sede UNED, Barrio Dent. Asisten: Mirna Jiménez, Miguel Meneses, Bolívar Masis, Marietta Calderón, Luis Fallas, Fernando Rodríguez, Alberto Bejarano, José Enrique y mi persona. Tema: Ver el lugar, espacios asignados, hablar con los coordinadores, confirmar fechas, distribuir responsabilidades, pedir croquis, etc. Nota: a las 10:00 a.m. se realizó la práctica nacional de emergencia ante posible terremoto, en la cual participamos.

#### **Jueves 10 de agosto:**

2:00 p.m. Reunión virtual de Filiales: Se pidió espacio de quince minutos máximo, a Nora Moya Calderón para informar sobre la Feria de la Salud, dar detalles, fechas, etc., a cada una de las presidencias de Filial.

**Viernes 11 de agosto:**

2:00 p.m. Reunión con Fiscalía: Presentes: mi persona como Presidente, Fernando Rodríguez Láscarez como Jefe Administrativo y Alberto Bejarano Valverde como Fiscal. Asunto: Carta de Gerencia: consultas, valoración, recomendaciones.

**Martes 15 de agosto:**

Celebraciones varias sedes y fechas del Día de la Madre y del Padre de AFUP. Felicitaciones de la Presidencia a todas y todos las personas organizadoras de estos eventos, por el bello reconocimiento, por demás bien merecido, a estas personas.

**Viernes 18 de agosto:**

11:00 a.m. Visita encargado de JUPEMA de Salud Ocupacional. Sr Oscar Ramírez Carvajal. Asunto: Conocerlo, mostrar las instalaciones de AFUP, valorar posibles modificaciones.

**Martes 22 de agosto:**

1:30 p.m. Reunión Foro de Presidentes y Secretarios. Lugar: JUPEMA. Asunto: Agenda y audiencia con Diputado Oscar Izquierdo, jefe de fracción del PLN. Respuesta a Proyecto: 23.733 "MISMO PATRÓN, IGUAL CONTRIBUCIÓN. EQUIDAD CONTRIBUTIVA PATRONAL EN RÉGIMENES BÁSICOS DE PENSIONES". PRESENTADO POR DIPUTADA PILAR CISNEROS. Propone realizar un ajuste en la cotización patronal para el Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio y al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de tal manera que esta se uniforme con la que se realiza para el Régimen del Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), pero de forma gradual para que no se materialicen efectos significativos en la sostenibilidad financiera y actuarial de los regímenes que se verían afectados. Respuesta del Diputado: *"Proyecto afecta la Constitución Política, Partido LN en contra. Proyecto deberá votarse por tres terceras partes de Asamblea Legislativa o sea 38 diputados"*.

Luego de los comentarios relacionados con la aprobación de la Política de Idoneidad y Evaluación del Desempeño para los Miembro del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia, de JUPEMA, el señor Eduardo Solano Solano, presenta la siguiente moción No 1: "Para que esta Junta Directiva convoque al Tribunal Electoral para que proceda a preparar todo lo relacionado al proceso de elecciones y revisión del Reglamento de nombramiento del representante ante JUPEMA. A un plazo, hasta el 30 de octubre, 2023".

**ACUERDO No. 0- 13-03-2023**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que para la próxima Asamblea General se realiza nombramiento en Junta Directiva.
2. Que en la próxima Asamblea General se debe nombrar al representante de AFUP ante JUPEMA
3. Que los requisitos para llevar a cabo el nombramiento del representante han variado según el acuerdo de CONASSIF 15-22 el cual contiene el Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los miembros de los miembros del Órgano Director y Alta Gerencia de Entidades y Empresas Supervisadas (JUPEMA)
4. Una Vez revisado el reglamento y modificado por el tribunal lo envíe a la Comisión de Normativa para lo que corresponda.

**Para que esta Junta Directiva convoque al Tribunal Electoral para que proceda a preparar todo lo relacionado al proceso de elecciones y revisión del Reglamento de nombramiento del representante ante JUPEMA. A un plazo, hasta el 30 de octubre, 2023.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos.**

### **Informe de Jefatura Administrativa julio 2023**

Estimadas señoras y señores, en atención al acuerdo O-02-10-2015 de Junta Directiva, me permito presentar el siguiente informe que tiene por objeto dar a conocer el alcance de la dinámica administrativa de la Asociación en el involucramiento con los programas y actividades que se desarrollaron y se van a desarrollar en AFUP en forma presencial y virtual del mes de julio 2023.

#### **AREA ADMINISTRATIVA**

El personal de AFUP al 26 de Agosto se atendió un total de 1.149 solicitudes de respuesta que como se puede observar en el cuadro siguiente el corresponde a llamadas telefónicas y atención personal de Francini un 97% y el 3% a Silvia Caballero en este reporte la señora Ana Yancy Solís no tuvo atenciones.

	CUADRO DE ATENCIÓN ASOCIADOS	
	Agosto 2023	
TELEFONO		
Y OTROS	VISITAS	TOTAL
1049	109	1.149

Se participó en reunión virtual con la señora Regina Mendoza T. Sede UNED San José u y el Comité de Feria de la Salud octubre 2023. Se le da seguimiento a la asignación del Auditorio de la UNA para Asamblea General Ordinaria de AFUP marzo 2024 con el señor Michael A. Moreira Fernández Administrador Institucional, Campus el Higuerón indica que para el mes de setiembre queda confirmado el espacio. Se coordinó la asignación de los signos externos junto con el señor Representante ante JUPEMA para su distribución a las Filiales.

Se recibió al señor Supervisor de Limpieza de la empresa VMA señor Manuel Rivera Bejarano quién es el responsable de la supervisión del señor Aron Hernández Zúñiga Misceláneo asignado a AFUP, según la revisión no hay observaciones. Se ha están coordinando gestiones con los enlaces de las Universidades para la atracción de Asociación en este caso con la UTN y el TEC esperando seguir con la UNED, UCR y la UNA. Se participó en reunión de la Fiscalía con la Presidencia, Tesorería y la Administración. Se participó en el funeral de la señora María Luisa Lindo Wallace en Turrialba junto con la Presidencia de AFUP.

#### **COMISIONES Y FILIALES**

Se participó en la reunión de la Comisión de Administración y Planificación en la de Filiales así como en la de Presupuesto y Finanzas y Estilos de Vida Saludable esta última tanto en forma virtual como presencial en las instalaciones de la UNED en San José principalmente para la

coordinación de la Feria de la Salud También se participó en reunión con la Universidad Santa Paula y la Coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludable de AFUP en forma virtual sobre presentación de un “Diplomado Calidad de Vida y Desarrollo Humano” que ofrece esta Universidad.

Se han realizado gestiones con los Convenios y UCR para la participación en la Feria de la Salud ya sea a través de los servicios que ofrecen, así como un “Stand” promocional. Se ha dado apoyo a la gestión de pago para la participación de un grupo de Asociados a través de la Comisión de Estilos de Vida Saludable para la participación en carrera de Bahía Ballena. Se ha estado colaborando en la revisión y elaboración de nuevos convenios conjuntamente con la Coordinadora de la Comisión de Estilos de Vida Saludable. Participó en la coordinación junto con la Comisión Socio Cívico Cultural para la exposición de obras del señor Asociado de la Filial San José Carlos Valerio Gutiérrez el 8 de agosto 2023. También en la coordinación del Bingo realizado en este mes por parte de esta Comisión con la colaboración de la compañera Francini Sandoval.

Se participó en reunión con Rectora de la Universidad San Paula junto con la señora Mirna Jiménez Camareno encargada de Convenios de la Comisión Fondo de Mutualidad de AFUP en la presentación de “Diploma Universitario Calidad de Vida y Desarrollo Humano”. Se colaboró con la Filial de San Carlos para la gestión de contactos de los convenios principalmente con el Hospital Metropolitano y ASEMBIS en la Zona de San Carlos para la Feria de la Salud programada por esta Filial. Se han tramitado las diferentes necesidades de las Filiales con Talleres de JUPEMA y en el orden Presupuestario y logístico de transportes. Se ha coordinado con las Filiales la entrega de las tómbolas para los Bingos.

#### **APOYO OTRAS ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DE AFUP**

Se colaboró con las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de AFUP durante el mes de agosto como son reunión y charla de la Filial de San José y actividades de esta Filial como el Taller de Bordado y Manualidades, el Grupo de Tenis de Mesa y el de Grupo de Baile Folklórico y Baile Popular

#### **b. Tesorería**

El señor Eduardo Solano, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de julio al 31 de julio, 2023.

<b>Del 1 de JULIO al 31 DE JULIO 2023</b>		
<b>Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados ( AFUP )</b>		
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos		
por la Asociación en el mes de JULIO 2023		

<b>INGRESOS MES DE JULIO</b>		
Cuotas de afiliados	<b>₡14. 744 055,58</b>	
Cuotas de afiliados CCSS	<b>₡229 242,97</b>	
Cuotas de afiliados RCC	<b>₡12 267,70</b>	
Representante de AFUP ante JUPEMA	<b>₡0,00</b>	
Intereses sobre Inversiones	<b>₡276 562,52</b>	
CARRERA BAHIA BALLENA (Aporte de asociados)	<b>₡2 507 000,00</b>	
Patrocinios Revista Tribuna	<b>₡0,00</b>	
*Otros Ingresos	<b>₡341 500,00</b>	
<b>Total de Ingresos del mes de JULIO:</b>	<b>₡1 110 628,77</b>	
<b>*devoluciones Filiales y otros.</b>		
<b>Saldos de cuentas corrientes bancarias:</b>		
100-01-000-148767-7 : Operaciones	<b>₡1 928 411,05</b>	
100-01-080-01372-5: Fondo Mutualidad	<b>₡3 322 934,36</b>	
<b>Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica</b>		
Cuenta Fondo Operaciones:	<b>₡1 643 086,31</b>	
Cuenta Aguinaldo:	<b>₡1 230 811,12</b>	
Cuenta Cesantia	<b>₡1 192 814,16</b>	
Cuenta Fondo Mutualidad:	<b>₡80 637,88</b>	
<b>inversiones totales:</b>		
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:</b>		
INVERSIONES COOPERATIVAS:	<b>₡4 637 957,83</b>	<b>31%</b>
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO	<b>₡9 907 362,17</b>	<b>69%</b>

POPULAR:		
<b>TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS: 100%</b>	<b>Ø1 545 320,00</b>	
<b>INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2023</b>		
<b>Enero</b>	<b>Ø3 716 762,30</b>	
<b>Febrero</b>	<b>Ø1 381 139,38</b>	
<b>Marzo</b>	<b>Ø2 869 688,85</b>	
<b>Abril</b>	<b>Ø3 009 678,31</b>	
<b>Mayo</b>	<b>Ø1 687 257,02</b>	
<b>Junio</b>	<b>Ø1 684 197,24</b>	
<b>Julio</b>	<b>Ø1 110 628,77</b>	
<b>Agosto</b>		
<b>Setiembre</b>		
<b>Octubre</b>		
<b>Noviembre</b>		
<b>Diciembre</b>		
<b>TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 31 DE JULIO 2023</b>	<b>Ø17 459 351,87</b>	
<b>EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2023</b>		
<b>Enero</b>	<b>Ø6 655 312,90</b>	
<b>Febrero</b>	<b>Ø2 585 903,73</b>	
<b>Marzo</b>	<b>Ø2 568 770,75</b>	
<b>Abril</b>	<b>Ø2 211 332,61</b>	
<b>Mayo</b>	<b>Ø1 926 610,73</b>	
<b>Junio</b>	<b>Ø37 059 248,37</b>	



<b>Julio</b>	<b>¢17 523 761,73</b>	
<b>agosto</b>		
<b>Setiembre</b>		
<b>Octubre</b>		
<b>Noviembre</b>		
<b>Diciembre</b>		
<b>TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 31 DE JULIO 2023</b>	<b>¢153 530 940,82</b>	
<b>SALDO</b>	<b>¢17 928 411,05</b>	
<b>Lic. Eduardo Solano S. Tesorero AFUP</b>		

El señor Eduardo Solano Solano, Tesorero de AFUP indica que en la parte de ingresos la cuota del Representante de AFUP ante JUPEMA, este pendiente y comunica que el 1 de agosto hace el depósito correspondiente al mes julio. También aclara que en ingresos la cantidad de ¢2.507.000 corresponde al aporte de los afiliados que participaron en la carrera y caminata en Bahía Ballena.

**c. Fiscalía**

**No corresponde**

**Artículo VII Correspondencia**

**a. Correspondencia (enviada y recibida)**

No hay

**b. Afiliaciones y Desafiliaciones:**

La señora María Isabel Jirón Castellón Secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de las solicitudes de afiliaciones. Menciona que no se presentan solicitudes de desafiliaciones

**ACUERDO No. 0-13-04-2023**

**Considerando que:**

- a. Sé conoce las solicitudes de afiliaciones presentadas por las señoras Marta Ligia Arauz Almengor, Berta Emilia Álvarez Montoya de la Universidad de Costa Rica (jubiladas por Magisterio Nacional) y Damaris Salas Sánchez de la Universidad Nacional (jubilada por la Caja Costarricense del Seguro Social), señor Johnny Sánchez Sánchez de la Universidad de Costa Rica, (jubilado por la Caja Costarricense del Seguro Social)

---

b. Desafiliaciones:  
No hay

**Se ACUERDA:**

Aprobar las solicitudes de afiliación presentadas por las señoras Marta Ligia Arauz Almengor, Berta Emilia Álvarez Montoya, de la Universidad de Costa Rica, Damaris Salas Sánchez de la Universidad Nacional y señor Johnny Sánchez Sánchez de la Universidad de Costa Rica

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos**

DOCUMENTO ANEXO

**Artículo IX:** Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una Informe de Comisiones:

**a. Comisión de Administración y Planificación**

El señor Marco A. Chaves Rodríguez remite los acuerdos de la minuta ordinaria No.04-2023, celebrada el 07 de agosto de 2023, la cual se transcribe a continuación:

Asistencia:

Marco A. Chaves R. Presidente AFUP-Coordina, Eduardo Solano Solano, Tesorero AFUP-integrante, Adalberto Villalobos Morales integrante Asociado AFUP integrante, Lic. Fernando Rodríguez L. Secretario Técnico, Sr. Alberto Bejarano Valverde Fiscal Propietario de AFUP

**Acuerdo # 1**

Se asigna al señor Coordinador de la Comisión gestionar a través del Representante ante JUPEMA la visita del encargado de Seguridad Ocupacional de JUPEMA para que realice una evaluación de lo requerido en la estructura del área del rancho. 3 votos a favor.

**Acuerdo No. 0-13-05-2023**

**Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta No. 04 del 07 de agosto 2023. por la Comisión de Administración y Planificación.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete**

**b. Comisión, de Comunicación**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Coordinador de la Comisión Comunicación remite los acuerdos de la minuta No. 06, celebrada el 08 de agosto del 2023, la cual se transcriben a continuación

**Asistencia:**

Marlene Pandolfi Lizano, Mario Villalobos Matarrita, Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Alberto Bejarano Valverde, Fiscal AFUP

**Reglamento Fotografía.**

1.El señor Mario Villalobos Matarrita propone que para la evaluación de las fotografías debe participar un miembro de la Comisión, que permita ambientar los criterios del Jurado a la situación de las personas participantes.

La Comisión aprueba la propuesta y se modifica el inciso a) del Jurado Calificador: “El Jurado estará conformado por tres profesionales en fotografía o artistas relacionados con las artes visuales; seleccionados por la Comisión de Comunicación.”

**Acuerdo: CCO-AFUP: 0-06-03-2023. Se aprueba: Votación: 3 votos a favor.**

**2. Definición del jurado calificador.** No se ha obtenido respuesta de parte de la Universidad Veritas, que es la instancia contactada para definir un Jurado. Se contactará a otras universidades con la carrera de fotografía para recibir la colaboración: ULACIT (Carrera de Fotografía y Cinematografía Digital), y la UCREATIVA (Escuela de Producción Audiovisual y Fotografía). Se enviarán notas de solicitud.

**Acuerdo: CCO-AFUP: 0-06-04-2023. Se aprueba: Votación: 3 votos a favor.**

3. Por solicitud de la Comisión Ad hoc de las **Vocalías**, se elaborará un video promocional de AFUP el cual será presentado en las visitas que se tienen programadas para la atracción de nuevas afiliaciones.

Se le ha solicitado a las Filiales que envíen un video de promoción de AFUP.

**Acuerdo: CCO-AFUP: 0-06-05-2023. Votación: 3 votos a favor. Se aprueba.**

**Acuerdo No. 0-13-06-2023**

**Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta No. 06 del 08 de agosto 2023. por la Comisión de Comunicación**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete**

### **Reunión Extraordinaria**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Coordinador de la Comisión Divulgación e Imagen Institucional remite los acuerdos de la minuta No. 07, celebrada el 24 de agosto del 2023, la cual se transcriben a continuación

#### **Asistencia:**

Marlene Pandolfi Lizano, Mario Villalobos Matarrita, Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Alberto Bejarano Valverde, Fiscal AFUP invitado Gerardo Montoya de la empresa editora Grafos.

1. Se analizan las dos propuestas de revista Tribuna presentada por la empresa Grafos. Se aprueba la opción más sobria y se le realizan las modificaciones correspondientes con fotos más representativas según el concepto de la revista “Personas pensionadas productivas”.

**Acuerdo: CCO-AFUP: 0-07-01-2023. Aprobado: Votación: 3 votos a favor, 0 en contra.**

2. La señora Marlene Pandolfi indica que la revista de diciembre debe salir antes, específicamente a finales de noviembre, por lo tanto, la Comisión acuerda que la fecha límite para recibir información será el viernes 3 de noviembre.

**Acuerdo: CCO-AFUP: 0-07-02-2023. Aprobado: Votación: 3 votos a favor.**

**Acuerdo No. 0-13-07-2023**

**Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta de sesión extraordinaria No. 07 del 24 de agosto 2023. por la Comisión de Comunicación.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete**

#### **d. Comisión de Normativa**

La señora Ana Lupita Chaves Salas, Coordinadora de la Comisión de Normativa remite los acuerdos de la minuta ordinaria No.06, celebrada el 16 de agosto de 2023, y el Reglamento de Apoyo Social, la cual se transcribe a continuación

**Acuerdo # 1-06-2023.** Aprobar el orden del día. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

**Acuerdo # 2-06-2023.** Aprobar la minuta 05-2023. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

**Acuerdo # 3-06-2023.** Aprobar la propuesta de cambio del Reglamento de Fondo de Mutualidad, ahora Reglamento de la Comisión de Apoyo Social, con algunas recomendaciones, y enviar a la Junta Directiva. Se adjunta propuesta. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

**Acuerdo # 4-06-2023.** Solicitar a la Comisión de Apoyo Social la revisión de los Reglamentos de los Programas: Apoyo Económico, Superación Social y Subsidios con base en los cambios realizados al Reglamento de la Comisión de Apoyo Social, y remitir las modificaciones a dichos reglamentos a la Comisión de Normativa. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

**Acuerdo # 5-06-2023.** Enviar a la Comisión de Comunicación la propuesta de modificación al Reglamento de Comisiones, punto específico de la Comisión de Divulgación, realizada por la Comisión de Normativa con base en la documentación recibida, para que brinden su criterio al respecto y lo remitan nuevamente a Comisión de Normativa. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme

**Acuerdo # 6-06-2023.** Revisar el Reglamento del Representante de AFUP ante JUPEMA en la próxima reunión de Comisión cuando se cuente con la información que enviará el representante de AFUP ante JUPEMA sobre este punto. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

**Acuerdo # 7-06-2023.** La próxima reunión de la comisión se programa para el miércoles 13 de setiembre a las 9.30 a.m.

### **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE APOYO SOCIAL**

#### **Justificación**

El presente reglamento tiene su base legal en los artículos N° 6, 42 y 61 del Estatuto de la AFUP:

**Artículo 61).** *“La Asociación contará con una comisión de Apoyo Económico que tiene como propósito mantener el principio de solidaridad y buscar el beneficio social de las personas asociadas, sobre la base de reciprocidad de esfuerzos y de un equitativo acceso a los servicios que se presten. Esta comisión será regulada por su respectivo reglamento y administrada por la Junta Directiva Central, a través de cinco integrantes, de los cuales dos deben ser miembros de esta Junta.”*

La Comisión de Apoyo Social cumple, en sentido social y solidario, con la prestación de servicios en beneficio de las personas asociadas, concordante con los principios de solidaridad y ayuda mutua que inspiraron la creación de la Asociación.

Cabe resaltar que la Comisión de Apoyo Social tiene potestades delegadas por la Junta Directiva de AFUP y un Reglamento propio que norma sus actividades.

## **CAPÍTULO I. De la organización de La Comisión de Apoyo Social.**

**Artículo 1).** La Comisión de Apoyo Social es administrada por cinco personas nombradas por la Junta Directiva Central, dos de las cuales deben ser integrantes de esa misma Junta. Se reunirá en forma presencial o virtual, ordinaria al menos una vez al mes y extraordinaria cuando así se requiera y cada tres meses deberá informar a la Junta Directiva Central los acuerdos tomados.

**Artículo 2)** La Comisión de Apoyo Social propondrá a la Junta Directiva Central las políticas, alcances, recursos y creación de programas, contemplando los aspectos inherentes a su actividad y los reglamentos específicos de cada Programa.

**Artículo 3).** La Comisión tendrá a su cargo la administración del presupuesto asignado de acuerdo con lo que establece este Reglamento y por las disposiciones contenidas en los Reglamentos de sus Programas aprobados por la Junta Directiva Central.

**Artículo 4).** Las personas directoras que pertenezcan a la Comisión de Apoyo Social, se nombrarán por un año y se podrán reelegir hasta que concluya su nombramiento en la Junta Directiva Central. El quórum para sesionar será de tres personas presentes, entre las cuales por lo menos una debe ser integrante de la Junta Directiva Central. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate en una votación, ésta puede repetirse máximo dos veces, si persiste el empate, se elevará a conocimiento de la Junta Directiva Central.

**Artículo 5)** La comisión de Apoyo Social se regirá por un Plan Operativo Anual y el correspondiente Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser presentados a la Junta Directiva Central para su aprobación en primera instancia y luego a la Asamblea General para su aprobación final. La Comisión debe presentar ante la Tesorería de AFUP las modificaciones presupuestarias requeridas dentro del mismo programa, para su aprobación.

**Artículo 6).** Quien coordine la Comisión de Apoyo Social tendrá por funciones:

- a) Convocar y presidir las sesiones de la Comisión, que se reunirá en forma ordinaria al menos una vez al mes y en forma extraordinaria cuando así se requiera.
- b) Evaluar periódicamente el desempeño de los Programas.
- c) Informar trimestralmente a la Junta Directiva Central los acuerdos tomados y de su ejecución.
- d) Presentar a la Comisión de Apoyo Social, para su trámite, la propuesta del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.
- e) Resolver en segunda instancia, los recursos de apelación y revocatoria de las decisiones de las personas encargadas de los Programas.

**Artículo 7).** La condición de integrante de la Comisión se pierde por:

- a) Incumplir las disposiciones del Estatuto de AFUP y de este Reglamento.
- b) La ausencia injustificada a dos sesiones consecutivas o tres sesiones en un trimestre.
- c) Renuncia al puesto ante la Junta Directiva Central.
- d) Retiro, suspensión o expulsión como persona asociada.

**Artículo 8).** Los recursos de la Comisión de Apoyo Social estarán conformados por los siguientes rubros:

- a) El saldo inicial al primero de enero de cada año que incluye los saldos de: Bancos, inversiones temporales y cuentas por cobrar por apoyos económicos a corto y largo plazo, según los estados financieros al 31 de diciembre del año anterior, debidamente auditados.
- b) Los aportes ordinarios o extraordinarios que establezca la Junta Directiva Central o la Asamblea General.
- c) Los ingresos provenientes del producto de los intereses devengados por la colocación de recursos en, inversiones y planes de financiamiento.
- d) Los rendimientos de las inversiones de los recursos y reservas del Programa invertidos en títulos valores.
- e) La utilidad de las operaciones financieras se destinarán a su capitalización.
- f) La reserva especial conformada con recursos transferidos de ejercicios económicos anteriores, que tiene la Comisión, solo podrá ser ejecutada por acuerdo de la Asamblea General.
- f) El dinero de la Comisión no podrá ser utilizado para otros fines de la Asociación.

**Artículo 9).** Los requerimientos de la Comisión en cuanto a planta física, materiales y recursos humanos administrativos, serán cubiertos por la Asociación. En ningún caso corresponderá el pago de servicios a los integrantes de la Comisión ni a quienes se encargan de cada programa, salvo el de viáticos requeridos en el ejercicio de sus funciones. En caso de ser necesarios recursos para otro tipo de egresos, deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva Central.

**Artículo 10).** En el presupuesto regular de la Comisión se consignará una partida denominada reserva de imprevistos, correspondiente al 5%, que será utilizada a juicio previa resolución de la Junta Directiva Central.

---

**Artículo 11).**

- a) A la Jefatura Administrativa de la Asociación le corresponde llevar el control de las actividades relacionadas con los trámites que realice la membresía para solicitar beneficios de los distintos Programas de la Comisión. Para ello deberá regirse por los procedimientos establecidos en este Reglamento y por los Reglamentos correspondientes a cada Programa.
- b) Los formularios de solicitud para apoyos económicos y de subsidios serán numerados en forma consecutiva y con la fecha de recibido al momento de su entrega en la Sede Central de AFUP.
- c) En el expediente de cada persona asociada deberá archivarse la información relacionada con apoyos económicos y/o subsidios.

**Artículo 12).** Desde el punto de vista económico-financiero, la Comisión se manejará de conformidad con las siguientes regulaciones:

La Comisión de Apoyo Social tendrá un programa contable y presupuestario por separado. Sin embargo, formará parte de los estados financieros y presupuestarios consolidados.

- a) La elaboración de informes financieros, de ejecución, económicos y el control de todos los movimientos de la Comisión será responsabilidad de la Jefatura Administrativa de la Asociación, la cual remitirá mensualmente a la Comisión un informe económico-administrativo de la gestión. De existir observaciones, la Comisión las incluirá en su informe trimestral a la Junta Directiva Central.
- b) Para el manejo de los recursos se contará con cuentas corrientes específicas del Sistema Bancario Nacional y otras entidades financieras establecidas para estos fines.

**Artículo 13).** En caso de que los recursos económicos superen las expectativas de los Programas de la Comisión y se produzca un saldo acumulado, la Comisión podrá recomendar que estos sean invertidos en títulos valores del Sistema Bancario Estatal y/o de las Cooperativas del Sector de Educación, incluidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

**CAPÍTULO II. De los Programas.**

**Artículo 14).** Los Programas serán regulados por las disposiciones contempladas en sus respectivos Reglamentos aprobados por la Junta Directiva Central y por las directrices y procedimientos determinados por la Comisión, todo de conformidad con el Artículo N° 3 del presente Regla

**Artículo 15).** Los servicios de los Programas estarán definidos en el Plan Operativo Anual de la Comisión, que incluirá los recursos destinados a cada Programa Estratégico y que será aprobado por la Junta Directiva Central.

**Artículo 16).** Desde el punto de vista organizacional y para su mejor funcionamiento, se definen tres programas denominados: Programa de Subsidios, Programa de Superación Social y Programa de Apoyo Económico. Estos serán desarrollados por la Comisión mediante recursos propios señalados en el artículo N° 8 de este Reglamento y aquellos provenientes de convenios y contratos con otras instituciones.

**Artículo 17).** Existirá una persona encargada para cada uno de los Programas, quien deberá ser integrante de la Comisión, será nombrada por esta por un período de un año y puede ser reelecta.

**Artículo 18).** Ante las decisiones tomadas por las personas encargadas de los Programas, pueden haber recursos de revisión, apelación y revocatoria, los cuales serán presentados primero ante la persona encargada del Programa, en segunda instancia ante la Comisión y en alzada ante la Junta Directiva Central de la Asociación.

### **CAPÍTULO III. Disposiciones Generales.**

**Artículo 19).** Las situaciones no consideradas en el presente Reglamento, serán evaluadas por la Comisión y puestas en conocimiento de la Junta Directiva Central.

**Artículo 20).** La Fiscalía, asistirá a las sesiones de la Comisión con derecho a voz, pero sin voto y ejercerá periódicamente control sobre la actuación de ésta y la Jefatura Administrativa en lo que respecta a los Programas. Los informes que elabore la Fiscalía en relación con esta Comisión, los presentará, a su criterio, ante la Junta Directiva Central con copia a la Comisión.

**Artículo 21).** La Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, deberá presentar anualmente en la Asamblea General, un estado formal de la cuenta de ingresos y egresos de la Comisión.

**Artículo 22).** El presente Reglamento regirá a partir de su aprobación en firme por parte de la Junta Directiva Central. Este Reglamento deroga las disposiciones anteriores que se hayan dictado sobre esta materia, que se le opongan.

Aprobado en Sesión Ordinaria N° 13-2023 de la Junta Directiva del 30 de agosto del 2023, mediante acuerdo **No. 0-13-08-2023** \_\_\_ Rige a partir de esta fecha. **ACUERDO FIRME**

#### **Acuerdo No. 0-13-08-2023**

**Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta No. 06 del 16 de agosto 2023, de la Comisión de Normativa, y el Reglamento de Apoyo Social con sus respectivas modificaciones.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete.**

#### **e. Comisión de Presupuesto y Finanzas**

El señor Eduardo Solano Solano remite los acuerdos de la minuta ordinaria No.04, del 16 de agosto de 2023 la cual se transcribe a continuación

Asistencia:

Señores: Eduardo Solano Solano Tesorero AFUP-Coordinador, Luis Alfonso Vega Sancho integrante, José Francisco Segura Montoya, Sr, Alberto Bejarano Valverde Fiscal Propietario y Administrativo Ana Yanci Solís Picado.



**ACUERDO # 1:**

En relación con la solicitud de aumento en el pago por los servicios externos que brinda el Prof. Carlos Flores Porras, se hace la reconsideración solicitada y se recomienda que dicho aumento es posible, siempre y cuando los recursos sean tomados del presupuesto asignado a la Comisión de Estilos de Vida Saludable bajo el rubro de Honorarios. Corresponde a dicha Comisión, tomar el acuerdo correspondiente. **Se aprueba con tres votos a favor y en firme.**

**ACUERDO # 2:**

Se analiza la solicitud de requerimiento de recursos por un monto de un millón de colones, para financiar actividades en la organización de la Feria de la Salud, a realizarse los días 17,18 y 19 de octubre.

Analizando la Ejecución presupuestaria al 30 de junio del presente año, se observa que la Comisión de Estilos de Vida Saludables, se le asignó un presupuesto de **₡4.501.000**, de los cuales a la fecha citada ha ejecutado la suma de **₡542.531** con un disponible de **₡3.958.469**.

Es decir, del **100%** asignado se ha ejecutado un **12,05%** proyectándose para el 31 de diciembre una ejecución igual o ligeramente superior al **24%**, quedando un importe del 76% sin ejecutar al final de periodo.

La información disponible y documentada no refleja la existencia de compromisos, que hagan presumir que a diciembre del 2023 se va a ejecutar la totalidad de los recursos presupuestados, por lo que la Comisión de Presupuesto y Finanzas acuerda que el millón de colones solicitados sean financiados con la disponibilidad presupuestaria proyectada, por lo que, la Comisión Estilos de Vida Saludables de AFUP, debe hacer los ajustes y modificaciones que correspondan. **Se aprueba con tres votos a favor y en firme.**

**ACUERDO # 3:**

Se revisa, analiza y propone fecha probable para audiencia vía zoom, a la Comisión de Filiales y Coordinadores de Comisiones, para reunión en el mes de setiembre, con el fin de exponer sobre las generalidades del presupuesto 2023 y anteriores, en aras de presentarles posteriormente el manual y normas para la elaboración del PAO/PRESUPUESTO 2024. **Se determina acuerda como fecha adecuada para 20 de setiembre, a la 1:30 pm. Se aprueba con tres votos a favor y en firme**

**ACUERDO # 4:**

Se estudia, discute y analiza el Reglamento de Comisiones de Trabajo, en particular el artículo 5; ***“Deberes, funciones y actividades de las comisiones (objetivos generales y específicos).”*** Se comenta que por ***“costumbre”***, esta Comisión ha asumido en años anteriores; ***“Analizar propuestas de despachos de auditorías externas y colaborar en la selección y recomendación a la Junta Directiva, sobre la contratación de auditores externos”*** Siendo una actividad asignada por reglamento a la Comisión de Administración y Planificación.

En aras de advertir y corregir en lo futuro, dado que, el factor tiempo no le alcanzaría a la Comisión de Administración y Presupuesto, al no existir perjuicios o daños materiales a la Asociación, se acuerda por única vez, instruir y autorizar a la administración en la persona del Jefe Administrativo, para que se invite y se publique los términos de referencia, a fin de contratar los servicios profesionales para la realización de la **Auditoría Externa**, para el periodo Enero/Diciembre del 2023, según lo establece el ARTICULO No. 36, inciso o) del ESTATUTO. **Se aprueba con tres votos a favor y en firme.**

La señora Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludable no aprueba el acuerdo No.2 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, y esta en total desacuerdo de que no fuera convocada para analizar la ejecución del presupuesto de la comisión que coordina

**Acuerdo No. 0-13-09-2023**

**Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos No. 1, 3 y 4 tomados en la minuta No. 04 del 16 de agosto 2023 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**Acuerdo No. 0-13-10-2023**

**Considerandos:**

- Que la señora Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludables no aprueba el acuerdo No. 2 de la minuta No, 04 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.
- Que no está de acuerdo de que la Comisión de Presupuesto y Finanzas no la convocara para analizar la ejecución presupuesto de la Comisión Estilos de Vida Saludables.
- Que la señora Jiménez Camareno solicita que se resuelva urgentemente la propuesta presupuestaria presentada para la realización de la Feria de la Salud y presenta la siguiente moción No. 2

Realizar una reunión extraordinaria el próximo jueves 7 de setiembre vía zoom (3pm) la Comisión de Presupuesto y Finanzas urgentemente para atender a la señora Mirna Jiménez Camareno, coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludables para que justifique en que se van a gastar los recursos de la comisión, y justifique el millón de colones para la Feria de la Salud, y además tomar el acuerdo respectivo.

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**f. Comisión Fondo de Mutualidad**

El señor Eduardo Solano Solano, Coordinador de la Comisión de Fondo de Mutualidad remite los acuerdos de la minuta 05 del 08 de agosto 2023, realizada por la plataforma zoom.

Asistencia:

Eduardo Solano Solano. Coordinador, señores Bolívar Masis Fernández. Integrante. Miguel A Meneses Raabe, integrante. Alba Nidia Walsh Cortes, integrante

Mirna Jiménez Camareno, señores. Alberto Bejarano Valverde, Fiscal Propietario.

**ACUERDO # 1**

Se aprueba por unanimidad la Minuta ordinaria virtual 03 - 2023.

**ACUERDO # 2:**

Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración el acuerdo tomado en Asamblea General sobre la reserva para la construcción de una casa de retiro, esto con la finalidad de que esta comisión proceda al análisis sobre la pertinencia o no del acuerdo y posterior a ello se haga una propuesta a la Junta Directiva de AFUP y posible propuesta posterior a la Asamblea General de AFUP en la próxima sesión.

**ACUERDO # 3:**

Se aprueban por unanimidad los Subsidios otorgados al 31 de julio del 2023. Cuadro adjunto.

**ACUERDO # 4:**

Se acuerda invertir en la cuenta # 10825 Dinner Fondo Banco Nacional de Costa Rica la suma de ₡3,000,000.00 provenientes de la cuenta corriente # 100 - 01- 080 - 001372 - 5 con el mismo banco. Estados de cuenta adjuntos

**ACUERDO # 5:**

Se acuerda solicitar una modificación interna de presupuesto por la suma de ₡800,000.00. Aumentar en esa suma el presupuesto para Subsidios por Muerte y rebajarlo de los Subsidios médicos.

**ACUERDO # 6:**

Se acuerda por unanimidad no variar las tasas de interés para los Apoyos Económicos vigentes a esta fecha.

**ACUERDO # 7:**

Se acuerda solicitar a la Comisión de Comunicación publicar la lista de los convenios vigentes a la fecha con la finalidad de que todos los afiliados estén enterados y eventualmente aplicar los Beneficios negociados para su uso.

**ACUERDO # 8:**

Se acuerda por unanimidad solicitar a la presidencia la firma para la renovación del convenio con la empresa Bay Island Cruisses S.R.L.

**Acuerdo No. 0-13-11-2023**

Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta No. 04 del 08 de agosto 2023. por la Comisión Fondo de Mutualidad

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos en firme, la señora Sonia Hernández Sánchez, vicepresidenta ausente en el momento de la votación

g.Comision Estilos de Vida Saludables

La señora Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludable remite los acuerdos de la minuta No. 04-2023, celebrada el 03 de agosto por la cual se transcriben a continuación

Asistencia:

Señora Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora, los integrantes señor Maynor Ramírez Ramírez, las señoras Marietta Calderón Arguedas y Yolanda Acuña Castro y el señor Alberto Bejarano Valverde, Fiscal de la Junta Directiva de AFUP.  
Ausente con excusa el señor Luis Gerardo Fallas Porras.

#### **CONTROL DE ACUERDOS:**

**04-01-2023** Se aprueba en firme y por unanimidad la agenda propuesta.

Votación: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos.

**04-02-2023** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria virtual 032023, fecha 06 de julio 2023

**Votación: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos.**

**04-03-2023** Se acuerda que la señora Mirna Jiménez Camareno, como coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludable converse con el señor Eduardo Solano Solano, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas con el fin de que se le dé prioridad a la respuesta de solicitud de presupuesto para feria de la salud que presentó la Comisión de Estilos de Vida Saludables **Votación: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos.**

**04-04-2023** Se acuerda crear una Comisión ad hoc para los Juegos deportivos, culturales y recreativos de AFUP, conformada por 5 personas: 2 de la Filial de San Carlos, 2 de la Comisión Estilos de Vida Saludable y el presidente o tesorero de AFUP.

Votación: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos.

**04-05-2023** Se acuerda que la Comisión Estilos de Vida Saludable, se reúna el 12 de setiembre del 2023, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en las instalaciones del Castillo Country Club para la elaboración del PAO. **Votación: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos**

**04-05-2023** Se acuerda disponer del presupuesto actual de transporte del Club de Folklore la suma de

₡220.350.00 para financiar las siguientes actividades:

Escuela Miguel Obregón en Tibás ₡67.800.00

Casa de la Ciudad – Actividad de la Filial de Cartago 79.100.00

Escuela Los Guidos en Desamparados 73.450.00

TOTAL ₡220.350.00

**Votación: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos.**

**04-06-2023** Se acuerda disponer de la suma de ₡228.000.00 del presupuesto actual del Club de Senderismo de AFUP, para cancelar el transporte para la caminata y carrera en Bahía Ballena

**Votación: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos.**

**04-07-2023** Se acuerda disponer de la suma de ₡210.000.00 del presupuesto actual del Club de Atletismo de AFUP, para financiar las inscripciones de 42 compañeros que participarán en la caminata y carrera en Bahía Ballena.

**Vota: Cuatro votos a favor, en firme cuatro votos**

**Acuerdo No. 0-13-12-2023**

**Moción No. 3** presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno, coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludables

Esta Junta Directiva aprueba la realización de los sentimos Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales 2024 en San Carlos. Integra la comisión ad hoc conformada por dos personas que decida la Comisión de Estilos de Vida Saludable, dos representantes que decida la Filial de San Carlos y la Presidencia de AFUP, y se acuerda además hacer una reserva de 10.000.000 millones, presupuestada para la realización de los juegos

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**Acuerdo No. 0-13-13-2023**

Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta No. 04 del 03 de agosto 2023, por la Comisión Estilos de Vida Saludables

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**Modificación Externa Comisión Estilos de Vida Saludables**

**Acuerdo No. 0-13-14-2023**

Aprobar la modificación presupuestaria externa (disminuir del presupuesto código 165 la cantidad de \$50.000.00, código 175 la cantidad de \$50.000.00, código 085 la cantidad de \$550.000.00, (aumentar del presupuesto código 160 la cantidad de \$650.000.00) presentada por la señora Mirna Jiménez Camareno, coordinadora de la Comisión Estilos de Vida Saludables,

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**h. Comisión Socio Cívico Cultural**

La señora María Isabel Jirón Castellón coordinadora de la Comisión Socio Cívico Cultural remite los acuerdos de la minuta No. 04-2023, celebrada el 09 de agosto por la cual se transcriben a continuación

**Asistencia**

María Isabel Jirón Castellón, Coordinadora  
Georgina Méndez Rojas, Integrante  
Cecilia Castellón Coto, Integrante  
Alberto Bejarano Valverde Fiscal Propietario

**ACUERDOS:**

**Acuerdo 01-04-2023**

Aprobar el orden del día

Tres votos a favor y cero en contra

**Acuerdo 02-04-2023**

**CONSIDERANDO:**

- 1, La celebración del bingo de la Anexión organizado por nuestra Comisión
2. Que el mismo fue realizado en forma virtual.

2. Que la inscripción fue de un total de 180 afiliados

**SE ACUERDA:**

-Informar a la Junta Directiva de AFUP nuestra complacencia por la acogida que dicha actividad tubo entre toda la membresía.

-Que los premios quedaron distribuidos en las filiales de:

-San José, Cartago, Turrialba, Heredia y Guanacaste

-Agradecer a AFUP Central la colaboración brindada a través de la señora Francini Sandoval Campos

Votación: Tres votos a favor cero en contra

**Acuerdo No. 0-13-15-2023**

**Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta No. 04 del 09 de agosto 2023. por la Comisión Socio Cívico Cultural**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**g, Comisión de Realidad Nacional**

La señora Sonia Hernández Sánchez coordinadora de la Comisión Realidad Nacional remite los acuerdos de la minuta No. 05-2023, celebrada el 08 de agosto por la cual se transcriben a continuación.

Asistencia:

Sonia Hernández S. Coordinadora, Carlos Brenes C, propietario, Olga Prieto C. propietaria, Iveth Barrantes Rodríguez, colaboradora, Marco Aurelio Chaves Rodríguez, presidente, Alberto Bejarano, fiscal Propietario.

**Acuerdo # 1-05-2023.**

Aprobar la agenda del día.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo # 2-05-2023.**

Aprobar la siguiente asignación de tareas para la redacción de la Memoria del Foro, AFUP:  
**Frente a las Situaciones de Modificación de las Pensiones.**

<b>TAREA TEMATICA</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b> Se toma el material revisado en la sesión CRN #3-2023 (Adjunto)
<b>Presentación de la Memoria.</b> Objetivos del Foro. Diseño metodológico con	Sonia Hernández Carlos Chaves	Miércoles 30 de agosto	

los cuatro momentos vivenciados más significativos, por las personas participantes.			
<b>Expectativas</b> , planear un acápite en la Memoria	Iveth Barrantes	Miércoles 30 de agosto	
<b>Preocupaciones y dudas</b> , planear un acápite en la Memoria.	Olga Prieto Sonia Hernández S.	Miércoles 30 de agosto	
Lo más relevante de las <b>exposiciones a cargo de las personas especialistas</b> , planear un acápite en la Memoria.	Sonia Hernández S.	Miércoles 30 de agosto	
<b>Líneas de acción identificadas</b>	Carlos Brenes	Miércoles 30 de agosto	
<b>Conclusiones</b>	Carlos Brenes	Miércoles 30 de agosto	
<b>Cuaderno Educativo</b> Cómo comprender las leyes y proyectos de ley de manera sencilla	Sonia Hernández en coordinación con AJA. Colabora, Olga Prieto	Fecha pendiente	

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo # 3-05-2023**

Aprobar la divulgación de comunicados en los diferentes medios de AFUP.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo # 4-05-2023**

Se aprueba Calendarizar reuniones con cada una de las Filiales e informarles sobre el seguimiento de del material del Foro. Previa audiencia, con la Comisión de Filiales: 10 de agosto.

<b>FILIAL</b>	<b>FECHA DE VISITA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
San José		Coordina Olga Prieto
Heredia	19 de octubre-11 am	Coordina Sonia Hernández
Cartago	22 de agosto- 1pm	Coordina Carlos Brenes
Occidente	Pendiente	Coordina Sonia Hernández, Iveth Barrantes
Turrialba	23 de agosto 11am	Por tener la fecha establecida para reunión con representante de JUPEMA, Sr. José Antonio Segura, no se logró coordinar con la persona de la CRN, que se hiciera cargo de visitarles.
San Carlos	Pendiente de confirmar	Pendiente de asignar
Guanacaste	Pendiente de confirmar	Pendiente de asignar

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo # 5-05-2023**

Solicitarles a las personas de AJA Y JUPEMA nos compartan el material de su participación a efectos de adjuntarla a la Memoria

**Acuerdo # 6-05-2023**

Ante la solicitud de la Comisión de Administración y Planificación de abordar el tema de Violencia Patrimonial se da la siguiente respuesta.

Por la relevancia y trascendencia del tema consideramos, que es fundamental el desarrollo de proyectos sobre Violencia Patrimonial desde AFUP, ya que esta cuenta con una población mayoritariamente adulta mayor +65, que por la misma afectación de las pensiones actualmente que se vive en la membresía, cada vez más se sufre de Violencia Patrimonial.

Se toman dos acuerdos al respecto:

**Acuerdo # 6.1-05-2023**

Se acuerda recomendar a la Comisión de Administración y Planificación (CAP), que la solicitud se incluya como proyecto, dentro del PAO 2024. Y que se establezcan los mecanismos, dentro de la Junta Directiva, para un trabajo conjunto entre CRN y la Comisión de Estilos de vida saludables, asimismo con el Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA, y el Observatorio de los Derechos Humanos de la Persona Mayor coordinado en la Filial de Occidente, en conjunto con AGECO.

Se acuerda por unanimidad

**Acuerdo # 6.2-05-2023**

Se acuerda, por la premura de la atención del tema, recomendar a la Junta Directiva, establecer una Comisión Especial para el abordaje de la temática sobre Violencia Patrimonial.

Se acuerda por unanimidad



**Acuerdo # 7-05-2023**

Se acuerda calendarizar, elaboración del Pao para esta Comisión de Realidad Nacional, CRN. Se recomienda en el mes de setiembre de manera extraordinaria. Y de forma presencial. Anterior a la capacitación de la Comisión de Presupuesto y Finanzas para efectos de presentar dudas bajo los insumos obtenidos en dicha sesión.

**Acuerdo No. 0-13-16-2023**

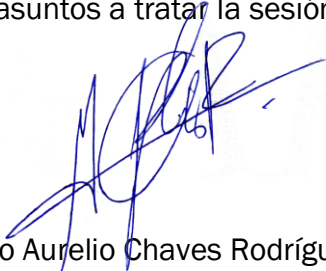
Se aprueba por Junta Directiva Central los acuerdos tomados en la minuta No. 05 del 08 de agosto 2023. por la Comisión de Realidad Nacional.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

**Articulo X Asuntos Específicos:**

No hubo

Sin más asuntos a tratar la sesión finaliza a las 2:40 p.m.



Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente



Sra. María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria